

Desestiman pruebas de FGR contra Cárdenas Palomino

Libra ex jefe de PF 'Rápido y Furioso'

**Determina jueza
que no hay indicios
de que supiera
del operativo**

ABEL BARAJAS

La Fiscalía General de la República sufrió un nuevo revés judicial, ya que una juez federal determinó que no ofreció evidencia alguna para someter a juicio a Luis Cárdenas Palomino, por el caso de tráfico de armas, conocido como "Rápido y Furioso".

Karina Almada Rábago, juez Noveno de Distrito en Sonora, con sede en Agua Prieta, dictó el fin de semana, la libertad al ex coordinador de Inteligencia de la Policía Federal y brazo derecho de Genaro García Luna, en la desaparecida Secretaría de Seguridad Pública (SSP).

Si bien la FGR exhibió documentos, videos y testimonios de funcionarios estadounidenses, la juez resolvió que ninguna de esas pruebas señala que Cárdenas hubiese estado enterado del operativo encubierto en el que agencias del país vecino traficaron armas a México para geolocalizar a operadores de las organizaciones del narcotráfico, como lo supuso la FGR.

"No se aprecia mención alguna de Luis Cárdenas Palomino y, menos, indicios concretos en su contra de

los que pudiera evidenciarse de manera unívoca y objetiva la probabilidad de que durante su gestión como Coordinador de Inteligencia para la Prevención del Delito o como Titular de la División de Seguridad Regional, ambos de la Policía Federal, respectivamente, en el mes de julio de 2019 y el mes de febrero de 2010, conocía la existencia del operativo 'Rápido y Furioso', determinó Almada.

"Se dicta auto de libertad por falta de elementos para procesar en favor de Luis Cárdenas Palomino, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de omisión de impedir la introducción al territorio nacional, en forma clandestina, de armas, municiones, cartuchos, explosivos y materiales de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea o sujetos a control".

Pese a este fallo, el ex mando policiaco continuará preso en el Penal del Altiplano porque tiene en curso otro proceso por la supuesta tortura a 4 presuntos plagiarios de la banda de Los Zodiaco, entre ellos dos familiares de Israel Vallarta Cisneros, ex pareja sentimental de Florence Cassez.

Cárdenas Palomino es el segundo ex alto funcionario que libra el caso "Rápido y Furioso", ya que el 15 de julio de 2022 un tribunal de Sonora también revocó la formal prisión y ordenó la libertad de Facundo Rosas, ex comisionado de la Policía Federal, al carecer de méritos la acusación.

En este asunto existe una orden de aprehensión contra García Luna, quien actualmente está preso en Nueva York y espera sentencia por cargos de narcotráfico, luego de haber sido declarado culpable de recibir sobornos del Cártel de Sinaloa cuando era Secretario de Seguridad.



ESTRATEGIA FALLIDA

En el sexenio del panista Felipe Calderón, agencias de EU pusieron en marcha la operación "Rápido y Furioso".

- Consistió en dejar que entraran a México armas para el narco con localizador satelital para rastrear su destino.
- La Agencia de Alcohol, Tabaco y Armas de EU vigiló la entrega de más de 2 mil armas de fuego entre 2007 y 2011.
- Autoridades mexicanas infiltradas por el crimen alertaron y los criminales retiraron los chips, según ha dicho AMLO.
- Varias de esas armas fueron aseguradas en 90 operativos entre 2013



y 2021, algunas al Cártel de Sinaloa y a "La Familia Michoacana".

- La FGR acusó a Luis

Cárdenas Palomino, ex coordinador de Inteligencia para la Prevención del Delito, por omisión en el ingreso de las armas.



Salud y Cofepris detienen regulación de grasas trans

Ambas dependencias se echan la bolita sobre quién debe determinar las bases sobre el uso y sanciones

ENRIQUE GÓMEZ

Desde febrero de 2023 se aprobó la reforma que prohíbe añadir grasas trans o que sobrepasen el 2% en alimentos, bebidas no alcohólicas, aceites y grasas comestibles, misma que entró en vigor en septiembre, pero a la fecha no se han emitido las bases de su regulación.

EL UNIVERSAL solicitó vía transparencia a la Secretaría de Salud y a Cofepris las bases; sin embargo, ambas se señalaron entre sí como las obligadas para determinar los lineamientos. Ante la falta de regulación no es posible conocer las sanciones, cuántas empresas sancionadas hay o si se han retirado productos del mercado por contener grasas trans, pues con ellas se causan entre 20 mil y 50 mil muertes prevenibles al año.

INACIÓN | A4

LEY CONTRA GRASAS TRANS, EN EL ABANDONO

Pese a que la reforma que las prohíbe se publicó hace casi un año, la **Secretaría de Salud y la Cofepris se echan mutuamente la bolita** para establecer las bases de la regulación

Texto: ENRIQUE GÓMEZ

-nacion@eluniversal.com.mx

A casi un año de que se publicó en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* la reforma a la Ley General de Salud que prohíbe añadir grasas trans o que éstas sobrepasen 2% en alimentos, bebidas no alcohólicas, aceites y grasas comestibles, la Secretaría de Salud (Ssa), que encabeza Jorge Alcocer Varela, no ha establecido las bases de regulación.

El Congreso de la Unión aprobó modificar la ley para que México cumpliera con la recomendación de retirar del mercado las grasas trans, hecha por la Organización Mundial de la Salud (OMS); sin embargo, es letra muerta porque el gobierno federal no ha publicado la reglamentación que estableció su entrada en vigor, el pasado 20 de septiembre.

Por ello no es posible saber cuáles son las sanciones por incumplir



la ley, cuántas empresas sancionadas existen o si se han retirado productos del mercado por contener grasas trans.

"La Secretaría de Salud establecerá las bases de regulación para los ácidos grasos trans de producción industrial en los términos de este precepto. El Ejecutivo federal adecuará los reglamentos y acuerdos que permitan proveer en la esfera administrativa lo previsto en el presente decreto", estableció la reforma.

Pero el problema no sólo radica en la falta de las bases de regulación, sino que, inclusive, hay un conflicto entre la Ssa y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), porque ambas dependencias se señalan como las obligadas a determinar los lineamientos.

Mediante solicitudes de transparencia, EL UNIVERSAL pidió a la Secretaría de Salud y a la Cofepris las bases de regulación para utilizar ácidos grasos trans de producción industrial, las sanciones que consideró por incumplir la reforma, el número de empresas que han sido sancionadas y también que detallaran cuántos productos han sido retirados del mercado por incumplir con lo dispuesto en el artículo 216 Bis de la Ley General de Salud.

Sin embargo, ambas dependencias contestaron que la emisión de los lineamientos no es de su competencia, a pesar de que la reforma avalada por el Poder Legislativo especificó como responsable a la Secretaría de Salud.

La dependencia federal atribuyó la tarea a la Cofepris, porque es la encargada de "coordinar la aprobación y publicación de las normas oficiales mexicanas referentes a la regulación, control y vigilancia de los alimentos". Pero la Cofepris respondió: "se sugiere dirigir su solicitud al [sic] Secretaría de Salud".

Mientras tanto, la reforma para prohibir el uso de grasas trans en los alimentos procesados duerme el sueño de los justos a 11 meses de su aprobación en el Congreso, el 9 de febrero de 2023; a 10 meses de su publicación en el DOF, el 24 de marzo del año pasado, y a cuatro meses de que entró en vigor, el 20 de septiembre pasado.

Congreso cometió un exceso de confianza legislativa

El secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, Ector Jaime Ramírez Barba, señaló que a 300 días de que se publicó la reforma en el DOF no hay lineamientos para ejecutarla, en parte por no imponer una fecha límite para que sucediera.

"Yo sí veo por parte del Ejecutivo federal una buena disposición para homogeneizar y disminuir los riesgos, pero creo que cometimos un exceso de confianza legislativa al decir que el Ejecutivo lo arreglaría, porque no le pusimos plazo", comentó.

Aseveró que la entrada en vigor de la reforma está parcialmente cubierta con el boletín que emitió la Cofepris el 20 de septiembre de 2023, por medio del cual anunció la prohibición de fabricar productos alimenticios con grasas trans, pero que también señaló: "la emisión de las bases de regulación no condiciona la entrada en vigor y ampliación del artículo 216 bis de la Ley General de Salud".

"Está parcialmente cubierta. Si lo único que hicieron fue sacar el boletín pareciera no cubierta, pero si han sancionado, si han retirado nos lo deberían de decir, porque, eso sí, la Cofepris dice que lo va a hacer", dijo.

Adelantó que el próximo miércoles presentará a la Comisión Permanente un punto de acuerdo para exhortar al presidente Andrés Manuel López Obrador para que informe el avance de la implementación de la reforma.

"Vamos a presentar un punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo, que nos diga cuál es el proceso, porque llevan a cuatro meses de haber sacado su boletín, en el que dijeron que estaban trabajando, pero en esencia llevan 300 días desde que se emitió la ley", refirió.

Ssa especifica importancia del reglamento

Un día después de la aprobación de la reforma a la Ley General de Salud, el 10 de febrero de 2023, la Ssa celebró la prohibición de añadir grasas trans en los alimentos procesados.

El entonces director general del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (Cenaprece), Ruy López Ridaura, ahora subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, aseguró que "el siguiente paso para la eliminación de ácidos grasos trans industriales es trabajar en el reglamento".

El pasado 21 de septiembre, un día después de que entró en vigor la prohibición, López Ridaura dijo que la Cofepris es la encargada de materializar la reforma, "y entre las sanciones que implicará la violación a los nuevos parámetros establecidos legalmente, se encuentra el retiro del producto del mercado".

Grasas trans causan entre 20 y 50 mil muertes al año en México

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), México se encuentra entre los primeros cinco países, de 194, con el mayor número de muertes causadas por el consumo de grasas trans, sólo por detrás de Egipto, Estados Unidos, Irán y Letonia.

Las grasas trans están presentes en gran cantidad en aceites vegetales parcialmente hidrogenados, que son utilizados en la industria de la comida procesada porque son más baratas que otras grasas.

Según la Asociación Estadounidense del Corazón, los alimentos que contienen mayor cantidad de grasas trans, son: pasteles, galletas,

tartas, palomitas de maíz para microondas, margarina, frituras, alimentos fritos, pizza congelada, refrescos, jugos artificiales, aguas de sabores endulzadas con azúcar, líquidos con aceites de coco o de palma, y bebidas elaboradas a base de helado, es decir, comida chatarra en su mayoría. Este tipo de grasas causa entre 20 mil y 50 mil muertes prevenibles al año en México, de acuerdo con la Secretaría de Salud. Además, su consumo en altas cantidades aumenta 34% el riesgo de muerte por cualquier causa.

También aumenta en 28% las defunciones por cardiopatías coronarias, en 21% la aparición de cardiopatías coronarias, en 7% el riesgo de decesos por enfermedad cerebrovascular isquémica y en 10% la probabilidad de padecer diabetes. ●

10

MESES

tiene de ser publicada en el Diario Oficial de la Federación la reforma a la Ley General de Salud.

4

MESES

lleva la aprobación de la ley sin que hasta ahora se haya publicado el reglamento para su aplicación.

EN CIFRAS

- 50 mil, las muertes que pueden causar cada año.
- 28% de las defunciones son por cardiopatías coronarias.
- 7% el riesgo de decesos por enfermedad cerebrovascular isquémica.
- 5, el lugar que ocupa México a nivel mundial en consumo de grasas trans.
- 15 países registran dos tercios de las muertes en el mundo por la ingesta de grasas trans, México entre ellos.
- 500 mil muertes anuales en el mundo causa por cardiopatía.



CRONOLOGÍA

Desde el año 2005 se comenzó a tomar en cuenta el daño de las grasas trans.

2005.

Desarrollo de la iniciativa para prohibir las grasas trans en México.

2008, JUNIO.

México se adhiere a la iniciativa "Las Américas sin grasas trans: Declaración de Río de Janeiro".

2021, OCTUBRE.

Senado aprueba reforma para prohibir grasas trans.



2023, FEBRERO.

Cámara de Diputados avala la minuta correspondiente.



2023, MARZO.

Se publica en el DOF.

2023, SEPTIEMBRE.

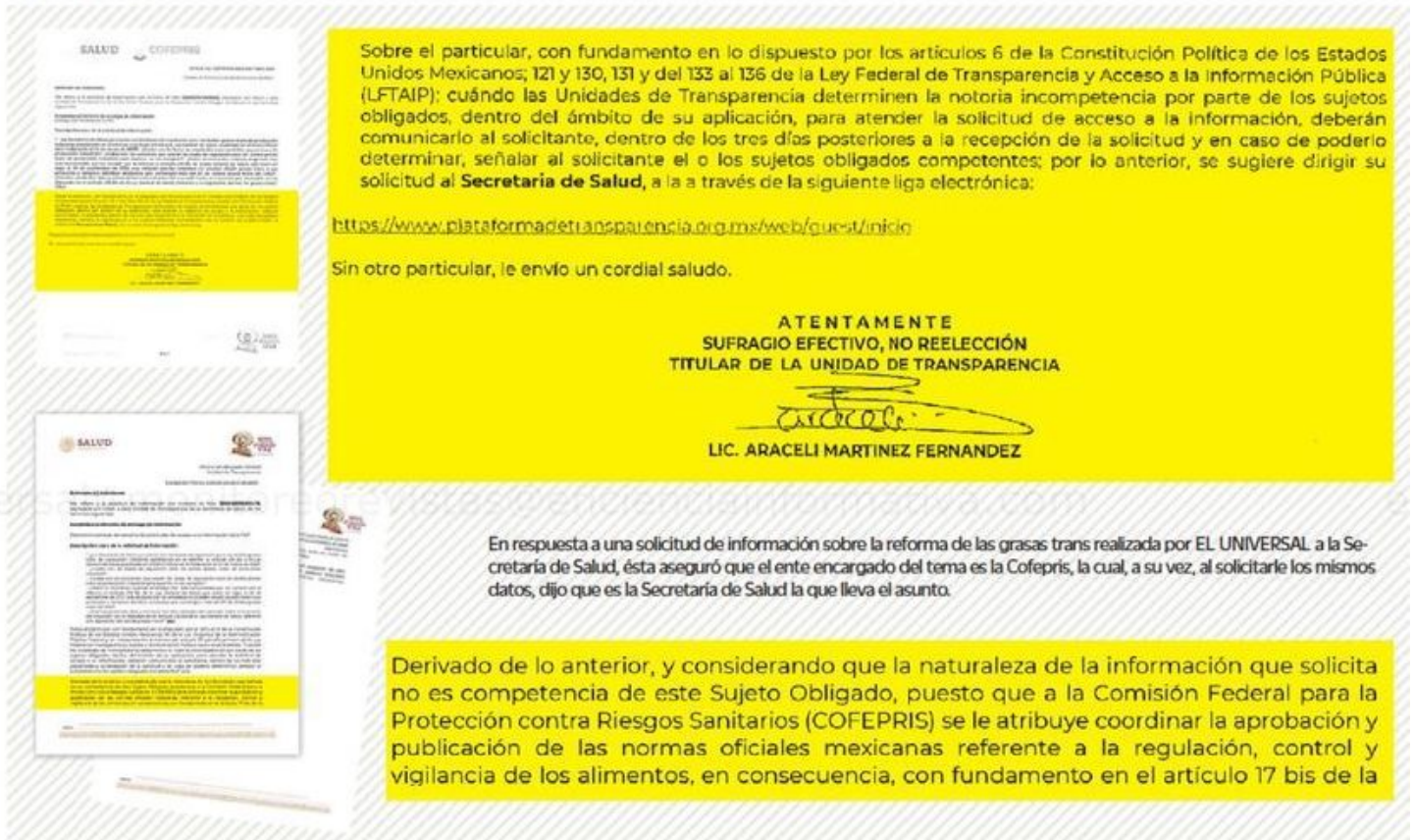
Entra en vigor la prohibición.



México se encuentra dentro de los cinco países con más muertes por consumo de grasas trans, según la OMS.



PING PONG



SALUD COFEPRIS

Señor/a [Nombre],

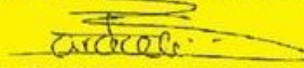
En atención a la solicitud de información sobre la reforma de las grasas trans realizada por EL UNIVERSAL a la Secretaría de Salud, ésta aseguró que el ente encargado del tema es la Cofepris, la cual, a su vez, al solicitarle los mismos datos, dijo que es la Secretaría de Salud la que lleva el asunto.

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 y 130, 131 y del 133 al 136 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIPI); cuándo las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes; por lo anterior, se sugiere dirigir su solicitud al **Secretaría de Salud**, a la a través de la siguiente liga electrónica:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA


LIC. ARACELI MARTINEZ FERNANDEZ

Derivado de lo anterior, y considerando que la naturaleza de la información que solicita no es competencia de este Sujeto Obligado, puesto que a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) se le atribuye coordinar la aprobación y publicación de las normas oficiales mexicanas referente a la regulación, control y vigilancia de los alimentos, en consecuencia, con fundamento en el artículo 17 bis de la



AMLO lanza 4 preguntas a Zedillo ante su visita al país

● Fobaproa, minisalarario,
pensiones y trenes, los temas

E. OLIVARES Y A. URRUTIA / P 3

PLANTEA PREGUNTAS PARA AHORA QUE VIENE A MÉXICO

AMLO exige que Zedillo responda sobre Fobaproa, pensiones y trenes

¿Qué lo llevó a dañar a los trabajadores? ¿Calcularon mal?, cuestiona López Obrador

EMIR OLIVARES Y

Aprovechando que esta semana el ex mandatario Ernesto Zedillo visitará México para participar como uno de los principales oradores en un foro convocado por una institución financiera, el presidente Andrés Manuel López Obrador le lanzó varias preguntas que espera pueda responder.

Entre las interrogantes planteadas en la mañana de ayer por el jefe del Ejecutivo federal destacan: ¿por qué daño a los trabajadores con su reforma de pensiones? ¿Por qué desapareció los trenes de pasajeros? ¿Por qué absorbió deudas de particulares con el Fobaproa? ¿Por qué no aumentó el salario de los trabajadores?

“Ahora que viene Zedillo —quien vive en el exterior—, me gustaría hacerle varias preguntas: una, ¿por qué convirtió las deudas privadas de unos cuantos en deuda pública, el Fobaproa? Porque lo traen de expositor, como a José María Aznar, de España, todo este bloque conservador. Que conteste eso”.

La segunda interrogante del mandatario se da justo días después de que anunció que enviará al Congreso una propuesta de reforma que revierta los cambios constitucionales que Zedillo impulsó en materia de pensiones.

“¿Por qué envió al Congreso una reforma de pensiones donde el trabajador al jubilarse no va a recibir —si no se hubiera modificado, porque

ya se hizo un cambio y se va a hacer otro— ni 50 por ciento de su salario?

“¿Qué lo llevó a dañar a los trabajadores? ¿Por qué lo hizo? ¿No sabía lo que iba a significar esa reforma a las pensiones? ¿Hicieron mal el cálculo, la corrida financiera? Esa sería la segunda, que explicara”.

Un tercer cuestionamiento: “¿por qué durante su gobierno no aumentó el salario mínimo, sino al contrario, se redujo el poder de compra de esa percepción?”

Y una última, dijo, sería que el ex presidente detalle las razones por las que desapareció los trenes de pasajeros y por qué se fue a trabajar de asesor a la empresa estadounidense a la que entregó los ferrocarriles nacionales.

Hoy, en su gobierno, destacó López Obrador, se busca revertir todo esto, y otras modificaciones contrarias a la ciudadanía que se emprendieron durante el periodo neoliberal.

De ahí que el paquete de reformas que presentará el próximo 5 de febrero ante el Congreso representa, “en esencia, regresar el espíritu y la letra a la luz de los nuevos tiempos de lo que fue la Constitución original de 1917; que vuelva a ser una Constitución que garantice las libertades, la democracia y, sobre todo, la justicia social”.

Por otra parte, rechazó que se incluya la propuesta para reducir la jornada laboral.

La Jornada

Grandes fortunas en México se amasaron con bienes públicos



POLÍTICA •

AMLO exige que Zedillo responda sobre Fobaproa, pensiones y trenes





▲ En la mañana de ayer, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo esperar que el ex mandatario priísta responda durante su visita de hoy al país; participará en un foro financiero.
Foto Yazmín Ortega Cortés



DESIGUALDAD EDUCATIVA

Debido a obstáculos como la falta de infraestructura, 6.4 millones de niños, cifra que equivale a la población de Puebla, no van a la escuela. **Primera / 7**

DESIGUALDAD EDUCATIVA

6.4 millones de niños no van a la escuela

POR LAURA TORIBIO
laura.toribio@gimm.com.mx

EL IMCO RESALTÓ, QUE DE ESA CIFRA, tres de cada 10 son indígenas y enfrentan otro tipo de obstáculos

Un total de 6.4 millones de niños, niñas y jóvenes en México no asisten a la escuela, cifra que equivale a todo el estado de Puebla y a casi dos (18%) de cada 10 personas que por edad deberían estar en las aulas cursando la educación obligatoria.

En el marco del Día de la Educación, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) recordó que la población que enfrenta mayores obstáculos en el acceso se da entre las personas que hablan alguna lengua indígena, pues casi tres de cada 10 no asisten a la escuela.

Se trata de niños, niñas y jóvenes que enfrentan barreras estructurales, como el idioma, la falta de infraestructura, la lejanía de planteles o las normas sociales, que limitan su acceso a una educación de calidad.

En este contexto el IMCO presentó un panorama general de los obstáculos educativos para los estudiantes en el que destaca que el nivel socioeconómico es un fuerte predictor del rendimiento educativo.

En la prueba PISA, por ejemplo, los estudiantes que pertenecen a 20% de los hogares de ingreso más altos, superaron a aquellos estudiantes de 20% de los hogares con menos ingresos en Matemáticas por 59 puntos,

diferencia que equivale a tres grados de escolaridad.

La falta de plantilla docente en las aulas es otro de los obstáculos referidos por el Instituto. En México, 31% de las escuelas secundarias respondieron no contar con una plantilla docente suficiente y 18% considera que no tiene personal docente capacitado adecuadamente.

Por otro lado el IMCO indicó que con el profundo impacto que la tecnología tendrá en la educación las personas con menor acceso a dispositivos electrónicos quedarán aun más rezagadas por lo que en un mundo digitalizado, acceder a un dispositivo electrónico, fuera y dentro de las aulas, se traduce en un mayor acceso a la información.

"Superar estas brechas educativas tanto en el acceso como la permanencia entre diferentes grupos poblacionales es sólo el primer paso para garantizar la igualdad educativa. El siguiente reto consiste en brindar educación de calidad a todas las personas que se encuentran dentro del sistema educativo y asegurar que las condiciones socioeconómicas no sean un obstáculo", concluyó.

EL DATO

Dificultades

Entre los impedimentos a los que se enfrentan los estudiantes de zonas rurales están el idioma, lejanía de planteles o normas sociales.

59 PUNTOS

de diferencia hubo en la prueba PISA entre los alumnos con los ingresos más altos y los más bajos.





Foto: Cuartoscuro

El Instituto Mexicano para la Competitividad también destacó que la tecnología es parte del rezago educativo, ya que el acceso a los dispositivos electrónicos hace una gran diferencia.





#TRASLADO

BENITO LLEGA A PUEBLA, SU NUEVA CASA P22

#ENCUARENTENA

BENITO ESTÁ EN PUEBLA Y YA BUSCA UNA NOVIA



La jirafa Benito está en etapa de reproducción sexual y, una vez que cumpla su cuarentena, se espera que pueda tener al menos una cría, informó el director de Africam Safari, Frank Camacho.

Así lo dijo después de presentar oficialmente a la Jirafa Benito, una vez que llegó a Puebla luego de un largo viaje que inició desde Chihuahua, donde estaba descuidada por los cambios de clima.

En presencia del gobernador de Puebla, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, el director del zoológico contó que llegando a Africam Safari, Benito empezó a olfatear a las hembras.

"Muy galán, muy alto, de buena estatura, de buen porte, está listo para reproducirse, en realidad", afirmó. **JESÚS LEMUS**

5

MIL ANI-
MALES HAY
EN AFRICAM
SAFARI.

FOTO: ESPECIAL



• **REVISIÓN.** Está en revisión médica.



Controla el cártel de Jalisco un tramo de 80 kilómetros entre Guatemala y Chiapas

JORGE MARTÍNEZ, HUEHUETENANGO

El cobro de derecho de paso a transportistas desde Guatemala ha dejado sin alimento a varias zonas en Chiapas. PAG. 10

CJNG domina 80 km del tramo que va de Guatemala a Chiapas

Inseguridad. Bloqueos y cobro de piso a transportistas dejan sin alimentos ni medicinas a varias comunidades mexicanas

JORGE MARTÍNEZ
HUEHUETENANGO

En el sur del territorio mexicano, el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) controla una carretera de 80 kilómetros que va de Guatemala a la ciudad de Comitán, Chiapas, por donde no se puede transitar libremente.

MILENIO constató en un recorrido que los criminales atravesaron un tráiler y montaron un punto de revisión en la vía que conecta con La Mesilla, en el departamento de Huehuetenango, Guatemala.

A ese bloqueo se suman cierres intermitentes en la carretera Panamericana, en el tramo que va a Frontera Comalapa, así como en otros puntos de la zona.

Esta situación ha dejado a comunidades chiapanecas sin productos de la canasta básica y a poblados de Guatemala con afectaciones económicas.

En Frontera Comalapa los anaqueles de los supermercados están vacíos, ya que los camiones cargados con víveres no pueden transitar por las carreteras fronterizas a menos de que paguen una "cuota" de mil 500 pesos, de acuerdo con comerciantes que pidieron el anonimato.

Por ejemplo, en una Bodega Aurrera ya no quedan productos

de la canasta básica, ni pañales o medicamentos, solo se pueden comprar jabones líquidos para lavar ropa y electrodomésticos.

El escenario es más crítico en la tienda Neto, donde no queda nada más que un montón de galletas; la misma imagen se repite en la mayoría de los locales de abarrotes, pequeños y medianos.

Los criminales "entraron muy bonito; primero dijeron que eran una organización llamada *El Maíz*, que iba a ayudar a la gente, pero ya después andaban armados", aseguró un transportista.

Se trata en realidad de una organización criminal al mando del CJNG, encargada del cobro de extorsiones a comerciantes. *Maíz* significa "Mano Izquierda".

La escasez de alimentos también la resienten tiendas de abarrotes de las rancherías Ojo de Agua de la Cruz, El Matadero, El Chillar, Allende y Loma del Ocoite, entre otras.

"Qué hacemos"

El transporte público que opera en la línea fronteriza y que da servicio entre varias rancherías no va más allá de Frontera Comalapa por la inseguridad, pero, además, los conductores se ven obligados a bloquear la carretera cuando el narco se los pide, pues

si se niegan hay represalias.

"Mucha gente ya no quiere colaborar con ellos, pero qué más hacemos", lamentó el conductor de una camioneta de pasajeros.

A unos siete minutos de Frontera Comalapa, rumbo a Guatemala, se ubica el cruce que conduce al poblado Nuevo México, lugar donde *El Maíz* montó un punto de revisión.

Son personas que no portan armas de fuego, pero que los pobladores identifican como integrantes del grupo criminal: interceptan taxis y camionetas del transporte para verificar que entre los pasajeros no vengán guatemaltecos (si detectan alguno, le cobran una multa de 150 pesos); tampoco permiten el tránsito de vehículos con placas del país centroamericano.

Si alguien es detectado tomando una fotografía a este bloqueo es tableado como castigo, en el mejor caso.

Los narcobloqueos también generan afectaciones del lado de Guatemala, donde la economía se está muriendo. Todos los domingos se instala un tianguis de ropa en los límites con México, pero desde hace tres semanas las ventas están muy bajas, pues los mejores clientes son chiapanecos.



cos que van a comprar productos que revenden en sus poblaciones.

La frontera entre México y Guatemala se la disputan los cárteles Jalisco Nueva Generación y de Sinaloa, los cuales comparten el interés en un corredor de tráfico de drogas y migrantes.

El CJNG es liderado en esa región por Vladimir López Orantes, ex colaborador del cartel sinaloense, y Eugenio Darío Molina López, *El Botas*, por quien el gobierno de EU ofrece 10 millones de dólares. —

Los criminales “entraron muy bonito, dijeron que eran del grupo *El Maíz*”



1 Los anaqueles de tiendas de autoservicio de la zona están vacíos. JORGE MARTÍNEZ

2

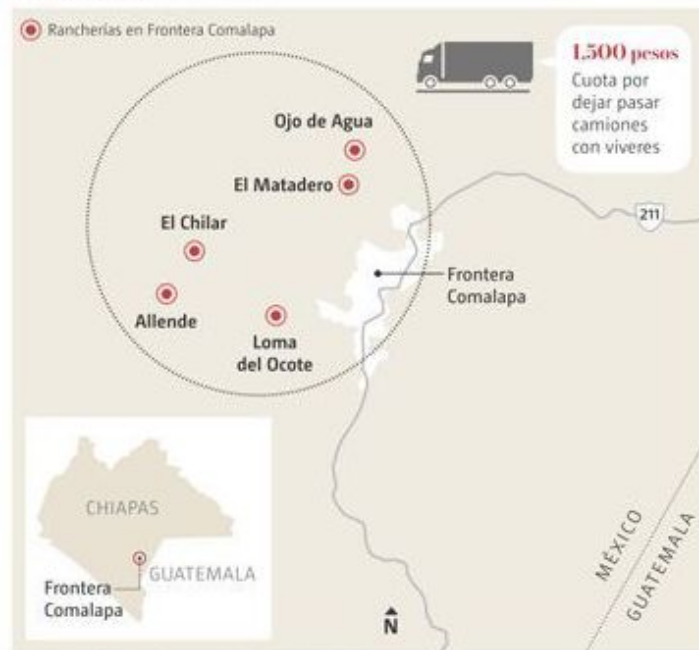
3 Siglas del grupo que controla región. J. MARTÍNEZ

4 Tianguis resiente la falta de clientes. J. MARTÍNEZ



Narcobloqueos

Municipios de Chiapas afectados por los cierres carreteros del grupo criminal *Maíz*, que han provocado el desabasto de alimentos en tiendas de autoservicio



• INFORMACIÓN: Jorge Martínez • GRÁFICO: Alfredo San Juan



INSEGURIDAD EN GUERRERO**Zihuatanejo
también se
queda sin taxis**

ACAPULCO. Los transportistas en Ixtapa-Zihuatanejo suspendieron el servicio debido a amenazas de grupos criminales. Este destino turístico nombrado el año pasado como Pueblo Mágico, se sumó a Acapulco y Taxco, donde se suspendió el transporte de pasajeros en días pasados. Un conductor de taxi que presta servicio en un hotel de Ixtapa, quien pidió el anonimato, calculó que sólo 10% de las 700 unidades dieron servicio por las amenazas del crimen. Las unidades Urvan evitaron circular y cientos de personas tuvieron que caminar para ir a sus trabajos. La vocería de la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz informó que se reforzó la seguridad en las rutas de mayor demanda con efectivos del Ejército, la Guardia Nacional y de la Policía Estatal. **Pág. 5**

SE SUMA A TAXCO Y ACAPULCO**Ixtapa-Zihuatanejo
se queda sin taxis**FRANCISCO ZORROZA
El Sol de Acapulco**Debido a la crisis de
inseguridad, transportistas
suspendieron el servicio**

ACAPULCO. Transportistas suspendieron ayer sus actividades en Ixtapa-Zihuatanejo debido a amenazas de grupos criminales. El destino turístico, nombrado apenas el año pasado como Pueblo Mágico, se suma a la crisis de inseguridad que pesa sobre Acapulco y Taxco donde también se suspendió el transporte de pasajeros en días pasados.

Las amenazas contra los transportistas se difundieron a través de un audio vía WhatsApp. Un conductor de taxi que presta servicio en un hotel de Ixtapa, quien pidió el anonimato, estimó que sólo



10 por ciento de las 700 unidades que hay en la ciudad, prestaron servicio ayer luego de la advertencia.

El taxista dijo desconocer el grupo al que se le atribuye dicha amenaza, pero mencionó que también las unidades Urvan, que prestan el servicio de transporte colectivo, evitaron circular. "Cientos de personas tuvieron que regresar a sus hogares, caminar para ir a sus trabajos o pedir aventón", mencionó.

Los vecinos de ese Pueblo Mágico se refugiaron en sus casas tras rumores de suspensión del transporte público y también, en esta zona de la Costa Grande del estado, escuelas públicas y algunas privadas optaron por suspender las clases, de acuerdo con información de los propios habitantes.

La Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz, a través de su vocero Randy Suástegui Cebrero, informó que se reforzó la seguridad en las rutas de mayor demanda de pasaje de Zihuatanejo con efectivos del Ejército mexicano, de la Guardia Nacional y de la Policía Estatal, e informó que dicho dispositivo se mantendrá por tiempo indefinido.

Testimonios de habitantes de Ixtapa-Zihuatanejo señalan que dos patrullas de la Guardia Nacional se apostaron sobre la calle Heroico Colegio Militar para resguardar una parada donde normalmente abordan estudiantes, que los radio-taxi no contestaban los teléfonos y que en el centro de la ciudad fueron escasas las unidades que circulaban.

Los tres principales destinos turísticos de Guerrero que integran el Triángulo del Sol tienen paralizado su sistema de transporte público por amenazas de grupos de la delincuencia organizada.

El pasado 11 de enero, 85 por ciento del transporte de Acapulco, entre camiones urbanos, taxis y camionetas Urvan suspendieron el servicio de transporte público debido a las amenazas de grupos delincuenciales, situación que se replicó desde el domingo en Taxco.

El secretario general de Gobierno Ludwig Marcial Reynoso Núñez estimó que el pasado viernes funcionarían al 100 por ciento las 30 mil unidades del padrón vehicular de Acapulco, sin embargo, la escasez de unidades del transporte continúa, problema que se acentúa después de las 20:00 horas cuando dejan de circular algunas para no ser víctimas de la delincuencia, de acuerdo con un recorrido realizado por diferentes rutas.

Los tres principales destinos turísticos de Guerrero que integran el Triángulo del Sol tienen paralizado su sistema de transporte público por amenazas de grupos de la delincuencia organizada

DESAPARECIDOS

LA FISCALÍA General de Guerrero reportó la desaparición de dos agentes de la Policía Investigadora Ministerial en el municipio de Pilcaya





Habitantes tuvieron que caminar debido a la falta de transporte



Libera PJ a militares del caso Iguala ‘para afectarnos’: AMLO

“ES UN ASUNTO DE ESTADO”

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador acusó al Poder Judicial de la Federación de dejar libres a los ocho militares involucrados en el caso de Ayotzinapa, sólo con la finalidad de afectar al Ejército y al Ejecutivo.

Dijo que era “lamentable” que el PJ, desde el inicio, proteja a quienes participaron en la desaparición de los jóvenes y no se ocupe de garantizar justicia a favor de los padres.

Destacó que la carta que enviaron a la Corte pedía respetar los derechos humanos de las víctimas y sancionar a los responsables.

“Lo que hay es un interés político del Poder Judicial, se le envió una carta a la presidenta de la Suprema Corte. Como si le hubiésemos dicho: ‘libérenlos’”. —Diana Benítez / PÁG. 28

PJF libera a militares del caso Iguala “para afectarnos”: AMLO

Ve un interés político y llama “inmorales y farsantes” a los miembros del Poder Judicial

El Consejo de la Judicatura retiró la prisión preventiva por falta de pruebas

La decisión del Poder Judicial de dejar que los ocho militares involucrados en el caso Ayotzinapa sigan su proceso en libertad es política y con la finalidad de afectar al Ejército y al Ejecutivo, aseguró el presidente Andrés Manuel López Obrador, ayer, en su conferencia de prensa.

“Lo que es lamentable es que el Poder Judicial, desde el inicio, proteja a quienes participaron en la desaparición de los jóvenes y no se ocupe de garantizar la justicia en beneficio de los padres de los jóvenes desaparecidos”.

“Lo que hay es un interés político del Poder Judicial, se le envió una carta a la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (Norma Piña). Como si le hubiésemos



dicho: "libérenlos".

El mandatario instruyó a la Secretaría de Gobernación a hacer pública la misiva, la cual está fechada el 12 de diciembre de 2023.

En ésta se hace referencia al agravio que declararon fundado en el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal de Primer Circuito contra el subteniente Omar Torres, Roberto de los Santos, Ramiro Manzanares, Juan Andrés Flores, Gustavo Rodríguez, Uri Reyes, Eloy Estrada y Juan Sotelo Díaz, acusados de desaparición forzada.

La dependencia alertó que de quitar la prisión preventiva podría haber obstrucción de la justicia, pues los militares, con rangos de subtenientes, sargentos y cabos, podrían volverse ilocalizables o huir.

"Confiamos en que el Poder Judicial de la Federación velará por el Estado de derecho, garantizará los derechos humanos de las víctimas y sancionará a los responsables a fin de no generar a la sociedad un mensaje de impunidad e injusticia", se lee en el documento firmado por la secretaria Luisa María Alcalde.

El Ejecutivo federal criticó que se haya aplicado la medida usual del Poder Judicial de que no se integraron bien las carpetas, "esto es un asunto de Estado, no es un asunto de procedimiento legaloide", así como que hayan aplicado el "sabadazo".

Consideró que el objetivo es hacerlo quedar mal a él y al Ejército.

"Estoy acostumbrado a enfrentar a falsarios, conservadores inmorales, farsantes; toda esa caterva de hipócritas. Y lo vamos a seguir haciendo y les vamos a ir explicado

poco a poco, porque es una maraña que dejaron y siguen".

Al mandatario se le preguntó por las críticas de Alejandro Encinas, exsubsecretario de Derechos Humanos de Segob, que también presidió la comisión para la verdad sobre el caso, respecto de que era lamentable que del Ejército litigaran contra la investigación del propio Presidente.

"No estoy de acuerdo con lo que

dijo Encinas, no estoy de acuerdo", replicó de manera tajante.

Dijo que aunque le quedan ocho meses de gobierno serán suficientes para cerrar el caso, aunque "quisieran que no nos alcanzara el tiempo".

De acuerdo con un comunicado que difundió el Consejo de la Judicatura Federal la noche del viernes se determinó como improcedente continuar con la medida de prisión preventiva porque la Fiscalía General de la República "no había aportado datos de prueba que justificara su idoneidad y pertinencia".

Así, se dictaron medidas cautelares como la presentación los días 1 y 16 de cada mes en el juzgado de distrito, la exhibición de una garantía económica por 50 mil pesos, la prohibición de salir del país, entregando al juzgado el original de su pasaporte, así como la prohibición de convivir, acercarse o comunicarse con víctimas o testigos protegidos del caso en torno a la desaparición de 43 jóvenes en Iguala, Guerrero.

Ante la participación del expresidente Ernesto Zedillo en un evento de la empresa Actinver, el presidente Andrés Manuel López Obrador se anticipó a la polémica y le lanzó cuatro preguntas.

"¿Por qué convirtió las deudas de unos tantos en cuenta pública?, ¿por qué envió una reforma a la Ley del Pensiones para que los trabajadores no reciban ni 50 por ciento de su salario?, ¿qué lo llevó a dañar a los trabajadores? ¿Por qué lo hizo? ¿No sabía lo que iba a significar esa reforma? ¿Hicieron mal el cálculo?", cuestionó el mandatario.

Como tercera pregunta colocó "¿por qué no aumentó el salario mínimo sino sólo se redujo?".

"Dije tres pero tengo muchas más. La cuarta ya: ¿por qué desapareció los trenes de pasajeros y se fue a trabajar como asesor a la empresa estadounidense a la que le entregó los ferrocarriles nacionales", agregó.

Dijo que con el paquete de refor-



mas que alista para el 5 de febrero busca remediar la vulneración de la justicia social hecha, en parte, en el sexenio de Zedillo".—*Diana Benítez*

"¿Por qué no aumentó el salario mínimo sino sólo se redujo?"

"¿Por qué convirtió las deudas de unos tantos en cuenta pública?"

LO ACUSA DE DAÑAR A LA SOCIEDAD

Las cuatro preguntas de López Obrador a Zedillo:

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Presidente de México

"¿Por qué desapareció los trenes de pasajeros?"

"¿Por qué envió una reforma para que los trabajadores no reciban ni 50% de su salario?"



Reclamo. Padres de los 43 normalistas de Ayotzinapa, en septiembre pasado, al conmemorar, en el Campo Marte, nueve años de la desaparición de los estudiantes.

Robo de hidrocarburos, en auge

El número de tomas clandestinas detectadas hasta septiembre del 2023 marcó récord, porque el acumulado del sexenio se duplicó a 47,317, el doble del periodo anterior. • PÁG. 38

Tomas clandestinas en México por año | ENE-SEP



Observan alza de 120% en número de tomas clandestinas

En sexenio de EPN suman 21,503 y con AMLO van 47,317

• Informe de ONC identificó alzas en asesinatos, extorsión y violación

Ministerio Público

maritza.perez@eleconomista.mx

Se acerca la recta final del sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador y muchas de sus metas en materia de seguridad no se han cumplido, entre ellas, detener el robo de hidrocarburos o huachicol, evidenció un informe del Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (ONC).

En este contexto, Francisco Rivas, director del ONC, destacó, que con base en el análisis de cifras oficiales, han logrado desmentir algunas de las declaraciones triunfalistas en torno a la reducción de la violencia de género, del robo de hidrocarburo, de la desaparición de personas, de la transparencia y la rendición de cuentas.

Y es que al hablar del robo de hidrocarburos, el reporte destacó que contrario a lo que se manifestó en el gobierno federal, este ilícito “no ha desaparecido ni está con-

trolado”, pues tan sólo en el 2023 se alcanzó el máximo histórico de tomas clandestinas registradas por Petróleos Mexicanos (Pemex).

De acuerdo con el análisis, al comparar periodos similares

entre gobiernos, se logró identificar un incremento de 120% de tomas clandestinas durante la actual administración de López Obrador.

Los datos señalaron que durante los primeros cinco años de gobierno de Enrique Peña Nieto se registraron cerca de 21,503 tomas clandestinas, mientras que en el mismo periodo del presidente López Obrador se contabilizaron unas 47,317.

“Es decir que la tendencia a la baja de 2018 a 2020 se ha revertido y el problema es más grave que en cualquier gobierno anterior”, subrayó la organización.

Según datos de Pemex, hasta el tercer trimestre de 2023, el volu-

men robado de combustible promedio fue de 4,700 barriles diarios que equivale a 2,100 millones de pesos en pérdidas. Mientras que en 2022 se reportó el robo de un promedio de 5.9 Mbd, lo que significaron pérdidas por cerca de 5,600 millones de pesos.

Crecen otros delitos

Durante la presentación, Francisco Rivas también alertó que en este sexenio se perdieron los esfuerzos de la administración federal pasada de mejorar la calidad de los registros de incidencia delictiva del fuero común, pues se identificó un crecimiento inexplicable de categorías opacas.

Además, señaló que sólo dos objetivos en materia de reducción de delitos se podrían alcanzar (los robos y el secuestro), aunque advirtió que uno de estos será gracias al subregistro y a la manipulación de datos.

El análisis de la organización detectó que delitos contra el pa-

trimonio, los cuales crecieron en 40%; otros delitos que atentan contra la libertad y seguridad sexual (175% más); otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal (94% más); otros delitos que atentan contra la libertad personal (54% más y otros delitos del fuero común (25% más), son algunas de las categorías que tuvieron crecimientos inexplicables, además de que se manejan de manera opaca.

En el mismo sentido, se dijo que la incidencia delictiva contra las mujeres alcanzó niveles históricos en 2023, al igual que la extorsión, lesiones dolosas, otros delitos contra la sociedad, otros delitos que atentan contra la libertad personal, otros delitos que atentan contra la vida y la integridad personal.

En tanto, se argumentó que una de las formas en las que el actual gobierno busca informar de

manera tramposa una reducción delictiva es comparando meses de cifras máximas con los de menores registros.

Por lo anterior, se indicó que al comparar de forma correcta los datos, a través de periodos similares, se identificó que delitos como el homicidio doloso crecieron 39.36% en 61 meses del gobierno de López Obrador, con relación al mismo periodo de Peña Nieto.

Asimismo, la extorsión creció 35%; el robo a negocio 6%; y la violación 43.18 por ciento.

4.7

MILES

de barriles diarios fueron robados durante el tercer trimestre del 2023, revelaron datos de Pemex.

Al alza

Durante el actual sexenio el número de tomas clandestinas subió a comparación del de EPN.

México | Tomas clandestinas por año |
ENERO-SEPTIEMBRE



FUENTE: PEMEX

GRÁFICO: EE

En un
reporte,
Pemex re-
conoce que
las acciones
del gobier-
no contra
robo de
hidrocarbu-
ros no han
producido
una mejora
sostenida.

FOTO: ESPECIAL



Reparten culpas por los 43, aún sin justicia

Este año se cumplen 10 años de la desaparición de los estudiantes de la Normal de Ayotzinapa, y aunque el caso está lejos de cerrarse, ahora el Gobierno utiliza el tema para dar otro golpe al Poder Judicial, luego de que se informó que ocho militares seguirán su proceso en libertad

MÉXICO P.3



PUBLICAN CARTA DE SEGOB A LA MINISTRA PIÑA

Usan caso Ayotzinapa para golpear al PJ: Especialistas

Justicia. Abogado de los ocho militares que llevan su proceso en libertad asegura que todo se hizo conforme a la ley

LUIS VALDÉS Y RODRIGO CEREZO

A casi una década de la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa y con el crimen sin resolver por parte de las autoridades, el caso pasó a ser usado por el Gobierno de la República para realizar un nuevo ataque contra el Poder Judicial, de acuerdo a especialistas.

Y es que el PJ es uno de los principales blancos políticos del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien ha acusado a la mayoría de sus integrantes de actuar en "contra de la transformación".

Apenas ayer, la Secretaría de Gobernación (Segob) reveló una carta enviada a la ministra Norma Piña para advertirle del cambio de medidas cautelares a ocho militares presuntamente implicados en el caso Ayotzinapa, quienes siguen su proceso en libertad.

Esto con el objetivo de impedir la salida de prisión de los soldados supuestamente involucrados en el caso.

Para el abogado César Omar González, integrante de la defensa de los elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) acusados de participar en la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, la carta del Gobierno a la presidenta de la Corte no "implica nada", debido a que el cambio de medida cautelar fue mera aplicación de la ley.

En entrevista con **24 HORAS**, el defensor de los imputados indicó que el beneficio es resul-

tado de un largo proceso que comenzó desde junio pasado, por lo que la Fiscalía General de la República (FGR) tuvo múltiples ocasiones para acreditar el riesgo de fuga y en "ningún momento lograron acreditarlo".

Incluso, destacó que la defensa no entiende el argumento del Gobierno, debido a que

cuando se le informó a los efectivos del caso estos "se presentaron de manera voluntaria ante el juzgado, para hacer frente a la acusación".

A la par, subrayó que la libertad condicional no quiere decir que fueran absueltos, por lo que "gozarán de su libertad pero deberán enfrentar el juicio (...) Ellos tienen derecho a ser oídos y vencidos en juicio, en libertad, no nos están haciendo ningún favor".

Además, González refirió que se va a solicitar el cambio de medida cautelar de un último bloque de otros cinco militares, luego de que ya se concedió al grupo de ocho y, previamente, al general en retiro Hernández Nieto.

Por su parte, Santiago Aguirre, director del Centro de Derechos Humanos Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) indicó que el cambio de medida cautelar fue debido a la incapacidad de la FGR para acreditar el riesgo de fuga.

El activista indicó que los dichos del presidente López Obrador se insertan en su disputa con el Poder Judicial, la cual deja en medio a las víctimas.

"La pretensión de responsabilizar a la jueza e incluso pedir que se le investigue junto con los magistrados, según ha anunciado FGR, claramente puede insertarse en la disputa más amplia del Poder Ejecutivo contra el Poder Judicial, una confrontación respecto de la cual tristemente están quedando en medio las víctimas en este y otros casos".

EMBESTIDA

Este martes, a través de redes sociales, la titu-



lar de Secretaría de Gobernación, Luisa María Alcalde, compartió de forma pública la carta enviada a la ministra presidenta de la Supre-

ma Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“Atendiendo a la instrucción del presidente López Obrador hacemos pública la carta que enviamos a la ministra Norma Piña desde el 12 de diciembre sobre la posible liberación de 8 militares vinculados al caso Ayotzinapa”, escribió Alcalde.

Esto luego de que el presidente López Obrador solicitó hacer público el documento a la titular de Gobernación, durante su conferencia matutina de ayer en Palacio Nacional.

“Le voy a pedir a la secretaria de Gobernación que dé a conocer esa carta, y como si le hubiésemos dicho: libérenlos, hace como 15 días, porque ya lo veíamos venir... Hay es un interés político del Poder Judicial”, acusó el mandatario.

Sin embargo, este lunes el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) señaló que los ocho militares, implicados en el caso Ayotzinapa, llevarán su proceso en libertad porque la Fiscalía General de la República (FGR) no logró aportar pruebas que justificaran la imposición de la prisión preventiva justificada.

Por lo que las actuales medidas cautelares impuestas a los ocho militares son su presentación de manera quincenal en el juzgado de distrito, una garantía de 50 mil pesos, la prohibición de salir del país y entrega de pasaporte, así como no acercarse a Guerrero ni obtener contacto con víctimas o testigos protegidos.



El tema de que le escriban una carta a la presidenta de la Corte no implica nada. La Fiscalía es la que tendría que acreditar ante el juez que existe un peligro de fuga, o que existe riesgo para las víctimas o testigos, cosa que no hizo la Fiscalía”

CÉSAR OMAR GONZÁLEZ

Abogado de los militares



Le voy a pedir a la secretaria de Gobernación que dé a conocer esa carta, y como si le hubiésemos dicho: libérenlos, hace como 15 días, porque ya lo veíamos venir... Hay es un interés político del Poder Judicial”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Presidente de México



SINDESCANSO.
Pese al transcurso de los años, los padres de los jóvenes de Ayotzinapa siguen buscando justicia y la aparición de sus hijos.



GOBIERNO DE MÉXICO GOBERNACIÓN
Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2023
Oficio No. 100-196

MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
PRESENTE

Me permito hacer de su conocimiento la resolución adoptada en la sesión del jueves 30 de noviembre de 2023 del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en la Ciudad de México integrado por los Magistrados Francisco Javier Sarabia Ascencio, Juan José Olvera López y Horacio Armando Hernández Orozco (ponentes).

En la sesión los Magistrados estimaron **fundado** el agravio aducido por los 8 militares inculcados dentro de la causa penal 1/2023 del Índice del Juzgado Segundo de Procesos Penales Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca. Cabe señalar que la ejecución no ha sido formalmente notificada. En consecuencia determinó modificar y conceder la suspensión para el efecto de celebrarse una **nueva audiencia** a fin de que se emita una medida cautelar diferente a la prisión preventiva oficiosa decretada a los siguientes inculcados relacionados con el caso Ayotzinapa:

1. Subite Omar Torres Manquillo,
2. Sgto 2º Roberto de los Santos Edulviges,
3. Sgto 2º Ramiro Manzanares Sandoval,
4. Sgto 2º Juan Andrés Flores Leguán,
5. Sgto 1º Gustavo Rodríguez de la Cruz,
6. Cabo Lin Yashiel Reyes Lasos,
7. Cabo Eloy Estrada Díaz,
8. Cabo Juan Sotelo Díaz.

Lo anterior resulta relevante porque al modificar la prisión preventiva oficiosa existe un alto riesgo de sustracción de la justicia, por ejemplo, que se vuelvan localizables o huyan del país. Además, debo señalar que este es un asunto de la mayor importancia y trascendencia para el Estado por las graves violaciones a derechos humanos que se cometieron en contra de los inculcados relacionados con el caso Ayotzinapa. Este encasillado se modifica para dar lugar a la suspensión.

Confiemos en que el Poder Judicial de la Federación velará por el Estado de Derecho, garantizará los derechos humanos de las víctimas y sancionará a los responsables a fin de no generar en la sociedad un mensaje de impunidad e injusticia.

ATENTAMENTE

LILIA MARÍA ALCALÁ DE LUJÁN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

MISIVA. Esta es la cartaque el Gobierno de la 4T envió a la ministra Piña respecto a los militares implicados en el caso.

CONFIDENCIAL

